

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Almería

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Almería, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	2503867
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales
Universidad	Universidad de Almería
Centro	04008534 Facultad de Ciencias Experimentales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ	PÁGINA	1/9
			

Mejorable

En informes previos se incluyen recomendaciones referidas a la información de la memoria verificada que no está publicada en la web, señalando la siguiente ausencia de información:

- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.
- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.
- Total alumnado matriculado.

En el Autoinforme se confirma que esta información ya está disponible en la web.

Se insta a seguir incidiendo en las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web y mejorar su visibilidad. Aunque se ha comunicado al SPEC que realice un seguimiento de la información disponible en la Web del Título, así como la visibilidad de la misma, no queda claro que la recomendación haya sido resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda seguir incidiendo en las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web y mejorar su visibilidad.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

En el Autoinforme se expone que la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales se reúne de forma ordinaria tres veces al año: Informe de Revisión del SGC en enero-febrero, elaboración y aprobación del Plan Anual de Calidad en febrero-marzo y revisión del Plan Anual de Calidad en septiembre-octubre. Además, si existiesen temas de interés o urgencia que afecten al SGC, el presidente de la Comisión de Calidad podrá convocarla siempre que lo considere oportuno en modo presencial o por vía telemática. En la página web del Grado, en su apartado de Garantía de la Calidad, contiene la información particular del SGC en relación al mismo (cuadro de indicadores más relevantes, informe de resultados, plan de mejora, actas).

La información aportada sobre la estructura y dinámica de funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro es adecuada.

Según se indica en el Autoinforme, el Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad (SPEC) es el encargado de la gestión del SGC. Anualmente, o a petición de cada coordinador, ofrece el Informe Anual de Resultados del título. En él se recogen todos los resultados de indicadores y de satisfacción del SGC agrupados por procedimientos. Se pueden observar tendencias de los cinco últimos años y se pueden comparar cada uno de ellos con los obtenidos por el Centro (Facultad de Ciencias Experimentales) y por la UAL. Las propuestas de mejora que surjan son elevadas a la Comisión de Calidad del Centro para su inclusión en el Plan Anual de Calidad dentro del objetivo de mejora correspondiente. La revisión de la ejecución de las acciones se hace semestralmente por parte de cada coordinador y posteriormente, con la misma periodicidad, por la Comisión de Calidad.

Por tanto, se deduce que el SGC se está utilizando y aporta información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras.

En el Autoinforme se especifica el SGC se hace tangible para la mejora del Título a través del Plan Anual de Calidad del Centro. En él se incluye el Plan de Mejora de cada Título que el Centro oferta. El procedimiento estratégico PE05 "Elaboración y revisión del Plan Anual de Calidad" asegura que una vez recibido por el Título el Informe Anual de Resultados, se analice desde el mismo y se propongan las acciones de mejora que serán incorporadas en el Plan Anual de Calidad elaborado y aprobado en la Comisión de Calidad. El Plan Anual de

Código Seguro de Verificación:R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ	PÁGINA	2/9
			

Calidad tienen una temporalidad anual, con una definición en febrero-marzo, un seguimiento de ejecución en septiembre-octubre y una rendición de cuentas que incluye su grado de cumplimiento en enero-febrero.

Según se indica en el Autoinforme, la mejora integral y sistemática del título, basada en los datos y opiniones de los grupos de interés, se basa en los procedimientos estratégicos PE02 "Medición, análisis y mejora" y el PE05 "Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad".

El Plan de Mejora del Título forma parte del Plan Anual de Calidad del Centro que está disponible en la página web. En el Autoinforme se indica que el SPEC ha puesto a disposición de las Comisiones de Calidad un sitio en el gestor documental Alfresco accesible para los miembros de la misma y en el que se encuentra toda la información relevante y los documentos de trabajo, sirviendo de soporte asimismo para la documentación que se hace pública a través de la web.

Los responsables el Grado indican que el gestor es muy útil tanto para toda la documentación del SGC que se encuentra en la carpeta del Centro, como para el título pudiendo dejar para el acceso de los interesados las actas, informes, autoinformes, tanto internos como de la DEVA.

Informes previos incluyen: - Se recomienda analizar la estructura y dinámica de funcionamiento de la Comisión de Calidad específica del Grado. Esta recomendación ha sido resuelta. La Comisión Docente del Título cumple con las funciones de Comisión de Calidad en asuntos específicos del Título. Está formada por 5 PDI, 1 PAS y 2 estudiantes. Las reuniones se realizan cuando se deben analizar resultados de los distintos informes y diseñar e implementar las actuaciones oportunas para mejorar la calidad del Título, con el asesoramiento del SPEC. Sus resultados son posteriormente trasladados, debatidos, modificados y aprobados en la Comisión de Calidad del Centro.

Se deben detallar procedimientos para recabar información de egresados y empleadores en próximos procesos de evaluación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

Según se indica en el Autoinforme, actualmente se han puesto en marcha los tres primeros cursos del Título. En el curso 2019-2020 se inició el primer curso del Plan 2018 de acuerdo a la planificación establecida en el proceso de implantación del título. Las asignaturas básicas coincidentes con el antiguo plan se han adaptado a un menor número de créditos de forma satisfactoria para la adquisición de conocimientos básicos y las nuevas asignaturas introducidas en este primer curso como Técnicas de Campo y Análisis de Datos, Cambio Global y Sistemas Socioecológicos y Política y Gobernanza Ambiental se han adaptado bien en su papel de introducir una visión sistémica propia de las ciencias ambientales, de acuerdo con la memoria de verificación.

En el curso 2020-21 se implantó el segundo curso del Título y a pesar de las dificultades debidas a la situación de pandemia, se logró una adecuada implementación de la docencia.

En el curso 2021-22 se ha iniciado el 3er curso del Título con total normalidad, salvo algunas puntuales debidas a la excepcional situación.

El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso muestra unas cifras inferiores a las del plan anterior. La Coordinación es consciente de que esta es una debilidad del Título y ha incluido en sus Planes de Mejora (2021 y 2022) una acción de promoción del mismo. El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Código Seguro de Verificación: R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ	PÁGINA	3/9
			

Según se constata en la página web del Grado la estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo información sobre datos básicos de la asignatura, distribución horaria de la asignatura según normativa, datos del profesorado, elementos de interés para el aprendizaje de la asignatura (justificación de los contenidos, materia con la que se relaciona en el plan de estudios, conocimientos necesarios para abordar la asignatura, requisitos previos recogidos en la memoria de la titulación), competencias (básicas y generales, transversales de la UAL, específicas desarrolladas), objetivos/resultados del aprendizaje, planificación (temario, actividades formativas y metodologías docentes/plan de contingencia de adaptación al escenario A y B, actividades de innovación docente, diversidad funcional), procedimiento de evaluación de las competencias (criterios e instrumentos de evaluación/plan de contingencia de adaptación al escenario A y B, mecanismos de seguimiento), bibliografía (recomendada, existente en el sistema de información de la biblioteca de la UAL), y direcciones web.

También, se proporciona información adecuada sobre el TFG (requisitos, normativa, procedimiento (calendario, temas y directores de trabajo, solicitud de tema y director, adjudicaciones, entrega de trabajo, tribunales de evaluación y defensa)). Además, se proporciona información adecuada sobre las Prácticas Externas curriculares (coordinador, normativa, requisitos, proceso de gestión, y proceso de evaluación).

No se ha realizado ninguna modificación de la memoria verificada.

Informes previos incluyen: - Se recomienda analizar la estructura y dinámica de funcionamiento de la Comisión de Calidad específica del Grado. Esta recomendación ha sido resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda insistir en acciones para aumentar y mantener la matriculación de estudiantes de nuevo ingreso y la orientación profesional del título.

4. Profesorado

Mejorable

En el Autoinforme se proporciona información adecuada sobre la categoría profesional, experiencia docente, y experiencia investigadora del profesorado. En la página web se encuentra el listado de coordinadores de cada curso, y dentro de cada asignatura la información sobre los profesores correspondientes.

En el Autoinforme se analiza en detalle el reparto de la docencia tanto teórica como práctica.

La información proporcionada sobre el perfil profesional y cualificación de los tutores de TFM es adecuada. En la normativa general para la organización y evaluación de la asignatura de trabajo fin de estudios de la UAL se indica que cada TFG podrá ser dirigido por un Director, y en su caso por un Codirector, de los cuales al menos uno de ellos deberá ser profesor de la Universidad de Almería que imparta docencia en el curso actual o haya impartido docencia en algunos de los tres cursos anteriores, en el título correspondiente.

De los 46 profesores del Grado, únicamente 2 han sido catalogados como excelentes. Aunque el dato es superior al del resto de Títulos de la Facultad y al total de la UAL (4,35% frente a 2,53% y 2,89%, respectivamente), sigue siendo un porcentaje muy bajo. Se recomienda vigilar este aspecto.

En el Autoinforme no se proporciona información detallada sobre las actividades realizadas para la formación del profesorado que redunden en el correcto desarrollo de las enseñanzas, únicamente se menciona que la ratio de horas de formación del PDI (suma de horas de formación/número de PDI) ha pasado de 6,8 en 2019-20 a 9,3 en 2020-21.

En la página web se proporciona información adecuada y detallada sobre la coordinación docente en la normativa de organización y reguladora de la función coordinadora de los títulos de grado y máster de la UAL.

En relación a los mecanismos de sustitución del profesorado, cada asignatura tiene un plan de profesorado sustituto

Código Seguro de Verificación:R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ	PÁGINA	4/9



definido por el Área de conocimiento y aprobado por el Departamento correspondiente. Si el periodo de sustitución se prevé corto, lo cubre el profesorado del Área implicada en la asignatura. Si el periodo es prolongado la UAL utiliza como mecanismo de sustitución la contratación de Profesores Sustitutos Interinos a través de una bolsa de PSI previamente elaborada.

Informes previos incluyen: - Se recomienda proporcionar información sobre actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente del profesorado que redunden en el correcto desarrollo de las enseñanzas. Esta recomendación ha sido atendida pero no está resuelta. La ratio de horas de formación del PDI (suma de horas de formación/número de PDI) ha pasado de 6,8 en 2019-20 a 9,3 en 2020-21. En el curso 2020-21 todos los indicadores han aumentado. Destaca el aumento en la Formación de docencia multimodal y online, desarrollo de competencias y coordinación de títulos (FOR 2) y otros indicadores no relacionados con la docencia como el de Formación en idiomas (FOR 4) y el de horas de Formación específica de Centros, Departamentos y Unidades Académicas (FOR 5).

Recomendaciones:

Se recomienda proporcionar información sobre actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente del profesorado que redunden en el correcto desarrollo de las enseñanzas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Insuficiente

La información sobre la disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios disponible es adecuada.

El aula asignada inicialmente en el curso 2019-20 al 1er curso presentaba carencias arquitectónicas respecto a las de los aularios. Esto se solucionó a lo largo del curso, consiguiendo finalmente una aula adecuada a las necesidades del Grupo Docente.

Respecto a las aulas TIC, la UAL posee 19 Aulas de Informática gestionadas por el Servicio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (STIC). El procedimiento de reserva de estas aulas está automatizado y lo lleva a cabo cada Equipo Docente de Asignatura, incorporándose estas reservas en el horario del curso una vez han sido realizadas, no habiéndose detectado incidencias en su funcionamiento.

Los laboratorios de prácticas están suficientemente dotados con el instrumental y equipamiento necesarios para impartición de la docencia, aunque parte del instrumental y mobiliario no se encontraba en buen estado de mantenimiento debido al uso continuado del mismo.

Desde el Centro, solicitado por la Coordinación del Título y con el asesoramiento del profesorado implicado, se ha acudido a las convocatorias de los cursos 2019-20 y 2020-21 de ayudas para la adquisición de instrumental para laboratorios, con el fin de modernizar y completar el instrumental técnico y el equipamiento audiovisual de los laboratorios de prácticas. El montante total de instrumental adquirido en ambas convocatorias (lupas y microscopios con cámara incorporada, monitores de proyección, ordenadores portátiles, centrifugas, baño de ultrasonidos, agitadores, multímetros de pH, conductividad y temperatura de agua, espectrofotómetro, etc.) asciende a unos 40.000 euros.

El objetivo es continuar acudiendo a estas convocatorias hasta equipar adecuadamente todos los laboratorios a demanda del profesorado implicado.

Simultáneamente a estas convocatorias de instrumental y mobiliario, durante el año 2021 se han llevado a cabo por parte del Centro y de la Coordinación de los Grados afectados (Ambientales y Biotecnología), continuadas

Código Seguro de Verificación:R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ	PÁGINA	5/9
			

reuniones con la Gerencia de la UAL para analizar el estado de ciertos laboratorios de docencia, deteriorados por el uso y obsoletos en cuanto a su distribución y equipamiento. Gracias a estas gestiones actualmente se están llevando a cabo obras de remodelación y modernización de tres laboratorios usados para las prácticas del Título en diferentes asignaturas de 1er y 2o curso (Biología, Ecología, Limnología y Ecología Marina, Biodiversidad I: Microbiota y Biodiversidad II: Flora).

Además, los Departamentos implicados en la Docencia del Título (en especial el Departamento de Biología y Geología, responsable de gran parte de la docencia del Título) ha acudido a las dos Convocatorias (años 2020 y 2021) de solicitud de material para prácticas docentes y de campo (Resolución conjunta de la Gerencia y el Vicerrectorado de Ordenación Académica) y a las dos convocatorias de Ayudas para subvencionar material fungible de laboratorios (años 2020 y 2021), que ha realizado la Facultad de Ciencias Experimentales.

Respecto a la adecuación del PAS, se indica que las tareas de este personal se comparten en distintas Áreas de conocimiento y asignaturas, por lo que sería aconsejable disponer de un mayor número de personal de apoyo.

No se proporcionan datos sobre la satisfacción global del alumnado con las infraestructuras y recursos materiales, aunque se justifica la razón de esta ausencia.

La satisfacción global del PDI con los recursos materiales ha aumentado (3,7) aunque sigue siendo más baja que la del Centro (4,17).

Las infraestructuras, recursos materiales y humanos se consideran adecuados para el desarrollo del programa formativo. La información aportada sobre la gestión para el correcto desarrollo de las prácticas externas (oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos) es adecuada.

La información aportada sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad es adecuada.

Informes previos incluyen: - Se recomienda seguir incidiendo en acciones de mejora encaminadas a mantener y actualizar infraestructuras y servicios de prácticas. Esta recomendación está atendida pero no resuelta.

- Se recomienda emprender acciones de mejora encaminadas a incrementar la satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos materiales. Esta recomendación está atendida pero no resuelta.

- Se recomienda incrementar las actividades y servicios de orientación académica y profesional específicos del Grado. Esta recomendación está resuelta. La UAL cuenta con un Servicio Universitario de Empleo (SUE) que gestiona los programas de Prácticas en empresa (curriculares y extracurriculares), la intermediación laboral y tiene un servicio a disposición de los estudiantes de orientación profesional y emprendimiento.

Además, el Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones dispone también de diferentes programas para fomentar y orientar sobre empleabilidad y emprendimiento (EmprendeUAL). La Coordinación del Título tiene previsto promover encuentros con los responsables de dichos programas para los estudiantes de último curso cuando se implante en 2022-23. Actualmente esto se está haciendo para el Plan en Extinción.

Desde la Coordinación del Título, todos los años, se invita al Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía (COAMBA), para que el representante provincial imparta charlas a los estudiantes de 1er y 4o curso sobre la labor del COAMBA, los servicios que ofrece en materia de formación, difusión y empleo, incidiendo en este último aspecto, tratando con casos concretos las múltiples salidas profesionales que ofrece el Grado.

Recomendación de Especial Seguimiento: - Se debe proporcionar datos sobre la satisfacción global del alumnado con las infraestructuras y recursos materiales. Esta recomendación está atendida pero no resuelta. En el Informe de Resultados Anuales de Calidad, el indicador "Satisfacción global del estudiante con el Título" incluye un ítem específico sobre la satisfacción con las aulas de teoría y los espacios para prácticas (IT9). Sin embargo, no aparece información sobre los 11 ítems de este indicador, ya que el Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad (SPEC) realiza la encuesta de satisfacción global a los egresados o a los estudiantes de último curso y a finales del mismo, que ya tienen una visión global del Título basada en la experiencia de los años que han estado estudiando. Sin embargo, se debe incluir este aspecto en las encuestas anuales a los estudiantes.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ	PÁGINA	6/9
			

Recomendaciones:

Se recomienda seguir incidiendo en acciones de mejora encaminadas a mantener y actualizar infraestructuras y servicios de prácticas.

Se recomienda emprender acciones de mejora encaminadas a incrementar la satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos materiales.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe proporcionar datos sobre la satisfacción global del alumnado con las infraestructuras y recursos materiales.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

En el Autoinforme se aportan datos sobre indicadores relativos a la satisfacción con la labor docente de sus profesores por parte de los estudiantes, la tasa de éxito y la tasa de rendimiento.

Se ha atendido a la recomendación del informe anterior y se proporciona una información más detallada.

El Informe de Resultados contiene más de 50 indicadores y todos ellos cuentan con las medidas de los últimos 5 años, además de los resultados de los títulos del Centro y de la UAL en su conjunto.

Los datos de los indicadores del Sistema de Garantía de la Calidad analizados solo abarcan los cursos 2019-20 y 2020-21 correspondientes al primer y segundo curso, porque el Título está en su tercer año de implantación.

Los indicadores de resultados académicos del curso 2020-21 han bajado respecto al curso 2019-20, tanto la Tasa de éxito (del 85% al 77%) como la Tasa de rendimiento (del 73% al 60%), por lo que se deberá estar muy atento a su evolución en los próximos cursos.

En relación con la planificación y desarrollo de las enseñanzas, los estudiantes del Grado valoran muy positivamente la labor docente en el curso 2020- 21 (4,60 sobre 5), superior a la del curso pasado (4,41) a la de otros títulos de la Facultad, a la propia Facultad (4,33) y a la Universidad (4,35).

La satisfacción global del PDI con el Título ha aumentado en el curso 2020-21 (3,70, desde 3,22), aunque es inferior a la media de la Facultad (4,06) y de la UAL (4,12). Se debería analizar esta valoración.

En relación a los estudiantes y al plan de estudios, la satisfacción del PDI ha aumentado en el curso 2020-21 (3,56, desde 3,22, y 4,17, desde 3,60). Los aspectos peor valorados son los ítems "conocimientos previos de los estudiantes", el "nivel de asistencia a clase" y los "resultados académicos", que no alcanzan el 3, especialmente los dos primeros (2,33) y que son los mismos ítems que en el curso anterior obtienen peores resultados.

En relación a la gestión e información e infraestructuras y servicios, la satisfacción del PDI ha aumentado en el curso 2020-21 (3,83, desde 3,22).

Es de destacar los valores sobre infraestructuras y recursos, que han pasado de 2,75 a 3,70, debido, posiblemente, a las acciones contempladas en el Plan de Mejora del Título.

La satisfacción global del PAS con el Título también ha aumentado del curso 2019-20 (3,72) al 2020- 21 (4,02).

Informes previos incluyen: Recomendación de Especial Seguimiento: -Se debe aportar la información sobre el reconocimiento de prácticas de hasta 36 créditos por experiencia laboral y profesional, indicando qué parte del plan de estudios propuesto quedaría afectada por el reconocimiento. Esta recomendación está resuelta. Cuando la experiencia laboral y profesional sea de la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento 36 créditos de materias de formación básica. La Comisión Académica del Título estudiará cada caso de forma individual para determinar las materias concretas a reconocer, de acuerdo a la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ	PÁGINA	7/9
			

Recomendaciones:

Se recomienda vigilar los indicadores de rendimiento para próximos procesos de evaluación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora en próximos procesos de evaluación,

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda seguir incidiendo en las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web y mejorar su visibilidad.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda insistir en acciones para aumentar y mantener la matriculación de estudiantes de nuevo ingreso y la orientación profesional del título.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda proporcionar información sobre actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente del profesorado que redunden en el correcto desarrollo de las enseñanzas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda seguir incidiendo en acciones de mejora encaminadas a mantener y actualizar infraestructuras y servicios de prácticas.

Se recomienda emprender acciones de mejora encaminadas a incrementar la satisfacción del PDI con las

Código Seguro de Verificación: R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ	PÁGINA	8/9
			

infraestructuras y recursos materiales.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe proporcionar datos sobre la satisfacción global del alumnado con las infraestructuras y recursos materiales.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda vigilar los indicadores de rendimiento para próximos procesos de evaluación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora en próximos procesos de evaluación,

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6XG2J8KC67H6F25G8R4BKMKVZ	PÁGINA	9/9
			